



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-310-23

**VISTO:** La realización del XIII Congreso de Investigación para la Paz, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de abril de 2023 en las instalaciones de la Universidad Alberto Hurtado, en la ciudad de Santiago de Chile y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Congreso es co-organizado por el Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz, la Universidad Alberto Hurtado de Chile (UAH) y el Colegio de Mediadores de Chile AGa; y cuenta entre las entidades co-convocantes con la Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto (ReLaPaC), el Área de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS-UNAH), con la Red Interuniversitaria por la Paz de Colombia (REDIPAZ), con el Centro de Estudios e Investigación para la paz (CEIP), la Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T) y con el respaldo de la International Peace Research Association (IPRA).

Que el Congreso da continuidad a la iniciativa que más de 100 investigadores y especialistas latinoamericanos impulsaron en 1977 y en esta ocasión, se convoca a la comunidad académica y al conjunto de organizaciones, movimientos sociales, activistas y artistas comprometidos y comprometidas con la construcción de paz, la transformación no violenta de conflictos y la defensa de los derechos humanos y de la vida, a presentar resultados de investigaciones, experiencias y propuestas contribuyentes a la superación el modelo de "malvivir" impuesto, y tejer nuevas posibilidades de acción colectiva para la paz en América Latina.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

**POR ELLO**, el señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, arts. 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y Sentencia del 29/05/19 en causa I 72.447);

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés el XIII Congreso de Investigación para la Paz, que se llevará a cabo en forma presencial entre el 18 y el 21 de abril de 2023, en las instalaciones de la Universidad Alberto Hurtado, en la ciudad de Santiago de Chile.

**Artículo 2º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese